

# LA EXPRESIÓN DEL DESEO, RUEGO Y MANDATO EN ESPAÑOL. PUNTO DE VISTA ONOMASIOLÓGICO

Nieves Mendizábal de la Cruz  
Universidad de Valladolid

## I. INTRODUCCIÓN

Siempre he creído que el mejor modo de enseñar una lengua extranjera era elaborándose un método propio, con material original en los aspectos tanto oral como escrito. Los mejores manuales de español como lengua extranjera no dejaban de tener lagunas, bien en aspectos gramaticales, aquellos que se acomodaban a una metodología de tipo comunicativo, o bien vacíos de interacción comunicativa, aquellos manuales que basaban sus contenidos en aspectos puramente gramaticales. Si bien es cierto que en los últimos años se ha avanzado mucho en los aspectos didácticos y metodológicos (Matte Bon, 1992) todavía queda camino por andar.

En estas pocas páginas que presentamos a continuación queremos proponer un enfoque didáctico y metodológico nuevo, o por lo menos en vías de desarrollo, sobre un aspecto tan importante como es la expresión del deseo, ruego y mandato en español. El título ya nos dará una idea de que seguimos un proceso onomasiológico, siempre desde una perspectiva de sintaxis funcional (Hernández Alonso, 1995), donde partimos de la idea para llegar a la expresión, del contenido a la forma. En realidad este proceso sería el más coherente si analizamos cómo nos comunicamos los unos con los otros, siguiendo un camino onomasiológico y no semasiológico como se ha venido haciendo hasta ahora. Nuestra mente elabora unos pensamientos sobre la realidad o irrealidad circundante y busca automáticamente los mecanismos de expresión formal para comunicarlos. Un hablante nativo, que se presupone tiene una competencia lingüística, elabora esta tarea de una forma casi mecánica, natural. Un extranjero, en cambio, tendrá que pasar por sucesivas fases para llegar a esa competencia; una de ellas será el calco de las formas de expresión de su lengua materna a la segunda lengua que se desea aprender. Será una fase con una interlengua llena de errores y lagunas que poco a poco se irá acercando a las estructuras de la nueva lengua.

Creemos que el método onomasiológico ayudará al alumno a buscar las estructuras que se acomoden a lo que, primeramente, quiere expresar siguiendo un camino paralelo al procesamiento de los mensajes en el cerebro.

## II. CÓMO SE EXPRESA EL DESEO, RUEGO Y MANDATO

### II.1. EL MANDATO

El deseo es una vivencia centrífuga que abarca dos líneas de actuación comunicativa: el ruego y el mandato, sin olvidar que entre ambos está el consejo. El rasgo semántico subcategorizador de estos contenidos es el mandato.

Es una comunicación directa desde el emisor hasta el receptor, pudiendo sólo aparecer la segunda y la quinta persona como personas predominantes, aunque subsidiariamente la cuarta y la sexta. Estas formas de expresión repercuten en verbos y pronombres por lo que se puede aprovechar en las clases de español para explicar el tratamiento pronominal y el uso verbal.

Todo mandato implica un estímulo lingüístico que causa una reacción bien lingüística o no lingüística, siendo importante tener en consideración los condicionantes: contexto, situación, emisor-receptor. Secundariamente hay que ver el tonema de mandato porque no coincide con el tonema de otras lenguas.

El mandato posee un rasgo semántico de /+ volición/ y como tal puede ser positivo o negativo, coincidiendo éste en ocasiones con la prohibición. Formalmente, y atendiendo a las formas expresivas del tema que nos ocupa, el mandato, tanto el positivo como el negativo, se representa mediante formas verbales como son las flexivas: con presente o futuro de indicativo:

Ejs.: *Tú te vas ahora mismo*  
*Vendrás porque lo digo yo*

El presente de subjuntivo también sirve como expresión del imperativo y responde a la modalidad impresiva y conativa:

Ej.: *Que te calles*

Siempre con la forma *que* precediendo al verbo. También se utiliza para repetir una orden o una petición de un acto, dando énfasis en que precisamente se trata de una repetición.

Las formas verbales no flexivas también sirven para el mandato; en infinitivo:

- Con preposición: *¡A dormir!*
- Perífrasis: *¡Has de hacerlo!*
- Solo (en el registro coloquial): *¡Callar!*

Es importante establecer y precisar bien los contextos en que hablante oyente se encuentran en el proceso interactivo. En registros informales, sobre todo entre adultos-niños se utiliza la forma: *a + infinitivo / sustantivo*. Asimismo, en carteles públicos o impresos, las órdenes se formulan en infinitivo.

El gerundio, menos utilizado que el infinitivo, expresa el mandato en estos casos:

- Solo: *¡Andando!*
- Perífrasis: *¡Vas callandito!*

Mucho menos frecuente es el participio como recurso expresivo del mandato:

Ej.: *Sentados todos*

Las formas nominales nos ofrecen recursos importantes para el mandato; el vocativo (*Luis*); las formas adverbiales (*¡allí!*); interjecciones lexicalizadas (*¡hala!*) y sustantivos impresionistas (*Luces, cámara, acción*) son los modos más frecuentes de expresar el mandato en un contexto más informal.

La paralingüística y las formas indirectas juegan un papel importante en su expresión de la orden (ruidos, gestos, condicionantes truncadas....) pero solamente aconsejamos que sea en el nivel avanzado donde se presenten como recurso expresivo del mandato.

Los pronombres intervienen decisivamente en este contenido, así como las formas de tratamiento (tuteo, ustedeo, voseo). Sería conveniente una explicación paralela del tratamiento en español atendiendo a factores sociolingüísticos. Los regionalismos también es aconsejable conocerlos en el nivel superior (por ejemplo Andalucía, Canarias: ustedes vais), así como la movilidad del pronombre sujeto (*Usted se va de aquí; váyase de aquí*).

El alumno extranjero debe grabar en su mente este tipo de estructuras y fórmulas de expresión del mandato para ir aumentando la competencia lingüística. Las formas de tratamiento, el subjuntivo e indicativo como modos de expresión con unos límites concretos así como el incremento del léxico que se les presente en los ejemplos, serán objeto de esta unidad.

No debemos confundir la expresión de dar órdenes con la de dar instrucciones a alguien. Cuando una persona ha pedido consejo, y por lo tanto está dispuesto a recibir instrucciones, no solemos utilizar marcadores de las etapas del desarrollo de un plan de acción. Sí las utilizamos cuando damos órdenes:

Ej.: *¡Ahora te vas y no se hable más!*

Ya hemos señalado que este tipo de estructuras o modalidades oracionales van siempre enfocadas hacia un interlocutor, por lo que la comunicación y el diálogo son requisito indispensable. Su patrón entonativo está muy marcado acercándonos hacia un tipo de registro coloquial que en ocasiones se sustituye por giros. Por supuesto, todos sabemos que normalmente se recurre al imperativo como función para dar órdenes o consejos, para ofrecer, pedir, expresar condiciones etc. Pero no es ésta la única manera de realizar tales actos en nuestra lengua. Elegimos la función imperativa cuando el hablante decide imponer el predicado al sujeto destinatario, en lugar de introducirlo mediante otros recursos.

En la expresión del mandato no se suele expresar el sujeto porque éste está presente y es el destinatario del mensaje. De ahí podrá deducirse que nunca se concebirá un empleo del imperativo para la no-persona o persona de ausencia porque no participa en el proceso comunicativo.

## II. 2. EXPRESIÓN DEL DESEO.

En primer lugar debemos hacer comprender al alumno qué es el deseo, concepto que se nos presenta ya bastante complejo. El deseo tiene la misma raíz que el mandato. No necesita cumplirse.

Conlleva una serie de elementos enfáticos:

-SI	hacia el pasado
-OJALÁ + SUBJUNTIVO	(perfecto.....plusc. de subjuntivo)
-QUE	hacia el presente
-ASÍ	(presente subjuntivo)
	hacia el futuro
	(presente/imperf. de subjuntivo)

La forma *así* es la que menos se utiliza. Va seguida de *que* y se trata de deseos referidos al interlocutor, negativos y en segunda persona. *Que* va unido a la despedida o al cierre de una situación para pasar a otra.

Generalmente se necesita marcar de alguna manera el deseo cuando queremos enseñarlo en los primeros niveles elementales de español (*si, ojalá* son marcadores muy socorridos). Asimismo debemos presentarles aquellas fórmulas estereotipadas, a medio camino de gramaticalizarse y lexicalizarse, como son: *Que te vaya bien; que te vaya bonito*, según las zonas. Nuestra lengua nos ofrece expresiones muy variadas para expresar el deseo: *apetecer, hacer ilusión*, ambas funcionan como el verbo *gustar*:

Ej.: *Me hace ilusión comprarme un coche*

*Me apetecen unas chokolatinas*

Ambos verbos concuerdan con el objeto del deseo en número, luego el objeto del deseo es su sujeto gramatical. El pronombre átono es el sujeto psicológico que experimenta el deseo.

Otras fórmulas de expresión del deseo:

*Tener ganas de*: Expresa un deseo atenuado, capaz de cambiar de parecer si al sujeto hablante se le presentan otros planes más sugerentes. Lo mismo sucede con *apetecer*:

Ej.: *-¿Qué planes tienes para el mes de agosto?*

*- tengo ganas de ir a la playa*

Con el verbo *querer* se expresa un deseo más rotundo y categórico. Además, el uso de los tiempos verbales ayuda a atenuar o acentuar el valor de deseo de estos verbos. El presente de indicativo implica una menor transigencia a cambiar de planes; el emisor tiene claro lo que desea y su decisión es casi imposible que varíe, a pesar de las palabras del interlocutor.

Ej.: *-¿Cómo te gusta viajar, en coche o en tren?*

*- Quiero ir en avión*

Sin embargo, el imperfecto de indicativo o el condicional simple atenúa un deseo demasiado exigente y lo presenta como más delicado o de forma más educada, a nuestro interlocutor:

Ej.: *¿Qué te apetece hacer ahora? querría ir a ver una película*

El uso del presente de indicativo tiene connotaciones más bien categóricas, violentas, de ahí que se prefiera el uso de otros tiempos, y modos, para, de entrada y ante personas que no conocemos, presentar una actitud complaciente. Es importante que el alumno aprenda a distinguir este tipo de situaciones comunicativas y distinga lo que es una conversación entre amigos, donde la compostura no es tan importante, de una situación menos familiar, en la que priman aspectos educacionales. El uso del condicional neutraliza el carácter vivido, de ahí su utilización como tiempo que expresa actitud complaciente.

## II. 3. EL RUEGO

Una variante entre el deseo y el mandato es el ruego. Se trata de un mandato atenuado, casi siempre suplicatorio, con fórmulas muy estereotipadas y tiempos verbales específicos de aminoramiento del mandato y orden. El contexto y la situación, así como la relación emisor-receptor enfocaran el mandato en la línea del ruego. Los verbos más empleados son: **ROGAR / PEDIR/ SUPPLICAR**

El patrón entonativo va muy marcado y el tiempo verbal suele ser el presente de indicativo con estos tres verbos:

Ej.: *Te pido que vengas, por favor*

casi siempre acompañado de una fórmula cortés.

O el condicional simple con otros verbos:

Ej.: *Querría que vinieras pronto*

O el imperfecto de subjuntivo:

Ej.: *Quisiera que me enseñara unos trajes que he visto en el escaparate*

O en imperfecto de indicativo:

Ej.: *Quería pedirle un favor*

## III. RECURSOS DIDÁCTICOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA EXPRESIÓN DEL DESEO, RUEGO Y MANDATO

En este epígrafe queremos exponer de forma teórica algunos recursos metodológicos que nos sirvan para enseñar a los alumnos no hispanohablantes la expresión del deseo, ruego y mandato. En primer lugar hay que plantearse una serie de objetivos adaptados a cada nivel (elemental, medio, avanzado). Los alumnos de los niveles elementales empezarán con estructuras y léxicos muy reducidos, para después ir ampliándolas sucesivamente. Deben lograr un dominio de las formas que contengan fórmulas de mandato. Los límites entre indicativo y subjuntivo en la expresión del mandato es también uno de los objetivos que debemos perseguir. Hay que tener en consideración el tipo de alumnos y adaptar los instrumentos y trucos para ganar su atención. La graduación de fórmulas, esquemas y ejercicios es muy importante para el buen aprovechamiento en las clases.

En el nivel elemental podemos iniciar la clase jugando a dar órdenes graduadas, comenzando por gestos, visión, etc. y asociar a eso la expresión. La repetición de estas órdenes es importante. Tomando como modelo al profesor, el alumno utiliza la forma de un verbo que ha sido previamente explicado, en imperativo singular y plural, cortés o familiar. Hay que hacer frases que contengan ejercicios con huecos en blanco y en los que se coloquen imperativos y subjuntivos de deseo. El aumento de vocabulario será gradual y a la vez se repasará el léxico de todo el curso. Estas mismas frases nos servirán para practicar las fórmulas de tratamiento. También es conveniente desarrollar la capacidad creativa del alumno, y para ello se pueden plantear ejercicios de redacción y creación o elaborar diálogos creativos donde aparezcan fórmulas de mandato (tanto formas verbales flexivas como no flexi-

vas: a + infinitivo, etc.) El repaso constante y diario será un elemento decisivo para grabar los esquemas gramaticales aprendidos<sup>1</sup>.

El nivel superior requiere mayor intensidad y abundancia. Los ejercicios de relleno serán cada vez más complejos, incluso podemos ir introduciendo indicaciones socioculturales; conmutaciones, transformaciones: de un mandato pasar a una prohibición; de una negación a un mandato positivo. La transformación nos permite convertir una forma verbal imperativa en otras unidades. No olvidemos que el alumno debe continuar su actuación lingüística fuera de clase, así que uno de los ejercicios que sirven de refuerzo a lo estudiado en la clase puede ser: escoger un texto dramático y buscar estructuras donde aparezcan fórmulas de deseo, ruego, mandato y de tratamiento. Con todo ello ayudaremos al alumno a ampliar en número de estructuras. Con todo ello avanzamos en el aprendizaje no sólo de fórmulas de ruego, mandato y deseo, sino también del subjuntivo. Debemos hacer notar al alumno que todo sema de deseo implica un subjuntivo<sup>2</sup>.

#### IV. CONCLUSIONES

El proceso onomasiológico que proponemos seguir en estas breves líneas, quiere poner de manifiesto la rentabilidad de un método que va del fondo a la forma, del contenido a la expresión. No nos cabe ninguna duda de su éxito en programas de enseñanza de español a extranjeros, además de ser un buen aliciente e incentivo para los alumnos ya que partimos del propio pensamiento y buscamos todas las formas posibles de expresar ese pensamiento y verterlo sobre unos modos lingüísticos. Nuestro objetivo era lograr un acercamiento a este método concretizando en un aspecto tan relevante en una lengua como es la expresión del ruego, deseo y mandato, tres contenidos relacionados entre sí que sugieren otros temas gramaticales como son el uso del subjuntivo y las fórmulas de tratamiento. No dejamos de lado ninguna forma de expresión incluyendo, porque lo consideramos importante, registros coloquiales más informales y algún que otro elemento sociocultural.

---

<sup>1</sup> Siguiendo los presupuestos de la gramática funcional, sería un hueco funcional o funtema que lo vamos recubriendo con varios funtivos. Ejs: ¡vete! = márchate, ahueca el ala, coge la puerta ... ; ¡cállate! = silencio, no hables ...

<sup>2</sup> Téngase en cuenta que las oraciones finales van siempre en subjuntivo porque la finalidad implica un deseo y el deseo exige un subjuntivo.

## **BIBLIOGRAFÍA DE INTERÉS**

ALARCOS LLORACH, E.: (1981) *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.

HERNÁNDEZ ALONSO, C.: (1986) *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 2ª ed.

—: (1995) *Nueva sintaxis de la lengua española. Sintaxis onomasiológica: del contenido a la expresión*. Salamanca, Colegio de España.

MATTE BON, F.(1992): *Gramática comunicativa del español. De la lengua a la idea*. Madrid, Difusión.

—(1992): *Gramática comunicativa del español. De la idea a la lengua*. Madrid, Difusión.

